



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 198/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que, entre las atribuciones de la Cámara de Senadores: “Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado”.

Que, el Grupo Femenino Autóctono Comunidad Inalmama “Sagrada Coca” (El espíritu de la coca) fue fundado el 14 de agosto de 2003 en el Departamento de La Paz, está conformado exclusivamente por mujeres, quienes interpretan instrumentos musicales autóctonos, basándose fundamentalmente en la cosmovisión andina. En su trayectoria lograron grabar varios discos y obtuvieron varios galardones; la agrupación fue registradas por el Ministerio de Culturas el 27 de septiembre de 2012.

Que, el Grupo Femenino Autóctono Comunidad Inalmama “Sagrada Coca”, transmite las melodías interpretadas por instrumentos de viento, que refuerzan la música autóctona desde la visión y el sentimiento de las mujeres.

Que, el Grupo Femenino Autóctono Comunidad Inalmama “Sagrada Coca” realizó presentaciones importantes en escenarios mundiales como el III Congreso Internacional de Sikuris - Buenos Aires Argentina, 15to Encuentro Regional de Skusris Mathapi Buenos Aires Argentina, Festival Mundial de Tibug en distintas ciudades de Holanda, y la III Cumbre de Pueblos y Naciones Indígenas del Abbya Yala, Iximché – Guatemala”. Participando también en múltiples presentaciones en escenarios nacionales.

Que, el Grupo Femenino Autóctono Comunidad Inalmama “Sagrada Coca”, como mujeres portavoces de la música, fortalecen la identidad de la mujer aymara – quechua, a través de la vestimenta de los pueblos y naciones originarias, del significado de los tejidos, los rituales y sus danzas. Su labor también se centro en realizar investigaciones con mensajes y contenidos sociales que hablan de la tierra (Pachamama), el valor espiritual y de la hoja sagrada milenaria.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Grupo Femenino Autóctono Comunidad Inalmama “Sagrada Coca”** por su importante trayectoria de diecinueve años de invaluable aporte al patrimonio nacional, en el ámbito de la interpretación y composición, siendo precursor de la preservación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES